

REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE EL DERECHO A LA SALUD
ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y UNO

Quito, D. M, el día miércoles 12 de noviembre del 2014, siendo las 11h40 en el salón de sesiones Comisión se instaló la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, de acuerdo a la convocatoria realizada de conformidad con el artículo 27 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que regula el funcionamiento de a Asamblea Nacional y de las Comisiones Especializadas.

La asambleísta María Alejandra Vicuña, actúa en calidad de Presidenta encargada por delegación oficial del Presidente Carlos Velasco. De acuerdo al Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes, ante la ausencia del secretario y pro secretario relator se podrá designar un secretario ad hoc de entre uno de los asambleístas presentes que conforman la comisión, por lo que se pone en consideración el nombre de la Asambleísta Blanca Arguello para que actué como Secretaria Ad hoc, lo que es aprobado por unanimidad de los presentes. Presidencia solicita que por Secretaria se proceda a constatar el quórum. Secretaria verifica el quórum con la presencia de los siguientes Asambleístas: Raúl Auquilla, María José Carrion, Richard Farfán, Paco Fierro, Albertina Calazacón, Yolanda Chamorro, Blanca Arguello, María Alejandra Vicuña. La Secretaria Ad hoc da lectura al orden del día que es el siguiente:

1.- Comisión General para recibir a la doctora Yolanda Zapata, Presidenta del Colegio de Químicos, Bioquímicos y Farmacéuticos de Pichincha afín de que expongan su postura respecto del rol de sus profesiones en la red de servicios de salud.

2.- Comisión General para recibir al doctor Carlos Ulfe Machuca Coordinador General de la Comisión Médica Movimiento Alianza País Guayas a fin de que exponga su criterio sobre la necesidad de la creación del hospital neuro psiquiátrico en la ciudad de Guayaquil.

El orden del día es puesto en consideración de los señores asambleístas. La asambleísta María José Carrión solicita que se incorpore un punto dentro del orden del día para que la Comisión visite la planta de medicamentos ENFARMA, la próxima semana.

La modificación del orden del día es puesto a consideración de los señores asambleístas y es aprobado por unanimidad de los presentes.

La Presidenta da paso al primer punto del orden del día, interviene doctora Yolanda Zapata, quien indica que se encuentran presentes varios profesionales procedentes de diferentes provincias, y su presencia se debe a la revisión del Código de la Salud. Indica que los profesionales químicos y bioquímicos farmacéuticos estudian todo lo que se refiere a la producción, control de calidad, manejo y dispensación de medicamentos, considera que son productos fundamentales para el cuidado de la salud y la vida de los seres humanos, por ello consideran que el Código de Salud debe ser una oportunidad para ubicar adecuadamente el manejo de esos medicamentos y el servicio farmacéuticos, pues se debe asegurar que esos productos no afecten la vida y salud de los seres humanos.

Indica que su principal preocupación es la de la ubicación del farmacéutico en las

farmacias, pues hora de que se dé un giro del manejo de farmacias que hasta ahora se mira solo como un establecimiento comercial y no, también, como un establecimiento de salud, se debe llegar a tener un trabajo profesional en las farmacias que en este momento no se realiza de esa manera, ello debe estar alineado a la Constitución de la República pues, el derecho a la salud se ubica por encima de los derechos comerciales.

Explica que ellos consideran necesario profesionalizar el servicio de atención en farmacias, aunque ello no se está haciendo de manera completa en la actualidad es necesario avanzar a ello, en donde el profesional farmacéutico atienda en las farmacias y brinde asesoría y guía a los pacientes, indica que existen cifras que demuestran el ingreso y reingreso de pacientes en hospitales por mal uso de medicamentos, en el país existe un altísimo porcentaje de consumo de medicamentos sin receta médica y es ahí en donde debe haber apoyo del profesional farmacéutico, primero apoyando para que hay adhesión al tratamiento, indicar reacciones adversas, la forma de suministrar el medicamento, casos en los que se puede interrumpir el tratamiento. Indica que ellos creen que es la oportunidad de reforzar el tema en la legislación y ser incluidos como parte del cuerpo de profesionales de la salud. Además comenta que en sus profesiones están capacitados para determinar la calidad y veracidad de los medicamentos e comenta que son ellos los llamados a ocuparse del tema, así como para asesorar en la forma de almacenaje, fechas de vencimiento, etc.

La doctora Zapata explica que todo ello está considerado desde el campo académico y de investigación, cree que existe una relación entre los profesionales, la academia y las autoridades que deben emitir el marco legal pertinente para lograr el mejor manejo del tema. Comenta que quizás lo que hace falta es el cumplimiento de las normas existentes. Indica que la Autoridad Sanitaria es la responsable de garantizar la calidad de los productos para la población, con ello quieren ponerse a la disposición para realizar un aporte técnico al Proyecto de Ley. Explica que existen muchos estudios al respecto del tema realizados por la OMS y por la Federación Internacional de Farmacéuticos (FIF), señala que se han creado muchos documentos al respecto referentes al servicio farmacéutico, como atención primaria de salud.

Cree que aunque el campo de acción de los farmacéuticos es amplio el tema menos desarrollado es el de la atención en farmacia. Continúa con su presentación, inicia considerando algunos antecedentes, comenta que hace cuarenta años se cambió la idea de que el farmacéutico solo suministre medicamentos a una función de orientación del mismo, señala que el país todavía se ubica en la función, sólo de suministro de medicamentos. Explica a manera de ejemplo que en la comercialización de los medicamentos y otros bienes como el pan, no se maneja ninguna diferencia, pues se accede a los mismos de igual forma. Señala que en la actualidad la mejora en los procesos logísticos de adquisición de medicamentos por parte de los medicamentos permite, que el farmacéutico centre su actividad en la atención farmacéutica.

La atención farmacéutica es la práctica profesional que implica la participación activa del farmacéutico en el diseño, seguimiento y evaluación de los tratamientos farmacoterapéuticos del paciente individual integrado en el equipo asistencial y responsabilizándose de los resultados en salud. También conlleva la implicación del farmacéutico en actividades que proporcionen buena salud y prevengan enfermedades. Ello debe adecuarse al entorno de cada farmacia, pues no es lo mismo una farmacia comunitaria que una hospitalaria. Alineado a ello la FIF considera que el profesional farmacéutico debe verse al farmacéutico como agente de salud, comunicador, gestor,

estudiante en continua actualización, líder y director.

Indica que un gran porcentaje de problemas de pacientes se derivan de la mala administración de medicamentos, comenta que los farmacéuticos deben salir del mostrador para atender al público, proporcionando cuidados en lugar de solo fármacos, el hecho de que tengan una formación académica y actúen como profesionales de la salud les ofrece una oportunidad de servir mejor a la sociedad. Con ello termina su exposición e indica que espera que sus aportes sean considerados en la elaboración del Código de Salud.

Siendo las 12h20 termina su exposición la interventora y toma la palabra la señora Presidenta.

La Presidenta indica que está abierto el foro para los assembleístas si tienen alguna inquietud respecto de la presentación realizada.

La señora Presidenta concede el uso de la palabra a la assembleísta María José Carrión, quien da la bienvenida a los bioquímicos y otras personas presentes, dice que hay que repensar y reformular el rol que están cumpliendo pues por otro lado comenta que se han recibido las observaciones de las boticas populares quienes han manifestado que les genera una dificultad la obligatoriedad de la Ley de la presencia de un profesional bioquímico farmacéutico cuando el rol no está potenciado en lo que están planteando ahora. Comenta que esa discusión hay que incorporarla al momento de tratar el Código de Salud, e implementar los mecanismos de una inclusión adecuada, porque ese conocimiento especializado en el manejo de químicos, debe ser colocado de manera adecuada para no generar una subutilización de conocimiento que disponen.

Toma la palabra el assembleísta Raún Auquilla e indica que en el Código Salud se debe prioriza el paciente por sobre cualquier otro tema. Dice que le llamó la atención el término automedicación responsable, pues lo que más se promueve es que se evite la automedicación, porque es peligroso para la existencia del ser humano, pues cree que la única manera de que se dé una automedicación responsable sería si una persona es profesional de salud y se recete un medicamento. No sabe si se llamaría así si un farmacéutico acompaña esa medicación, por ello, pide una aclaración al respecto.

La Presidencia consulta si existe alguna otra intervención de los señores assembleístas, al no existir, concede la palabra a la doctora Zapata, quien comenta que es verdad que lo ideal es que no exista automedicación, sin embargo, aclara que eso no es posible en ninguna parte del mundo. Señala que este tipo de atención sucede cuando el paciente se acerca a comprar sus medicamentos, el farmacéutico debe brindar una asesoría, por ejemplo consultar si tiene receta, de no tenerla consultar la molestia que tiene y porque desea un medicamento específico, entre otras cosas. Con ello concluye su intervención.

A continuación toma la palabra la señora Presidenta y concede la palabra a otros profesionales presentes, quienes hacen breves intervenciones al respecto de la automedicación, la atención farmacéutica, uso de medicamentos y capacidades de los profesionales bio farmacéuticos.

Con ello la señora Presidenta concluye el primer punto del orden del día y solicita que se de lectura al segundo punto convocado que es el siguiente:

2.- Comisión General para recibir al doctor Carlos Ulfe Machuca Coordinador General de la Comisión Médica Movimiento Alianza País Guayas a fin de que exponga su criterio sobre la necesidad de la creación del hospital neuro psiquiátrico en la ciudad de Guayaquil.

Con ello la señora Presidenta concede el uso de la palabra al doctor Ulfe quien agradece a los miembros de la Comisión por la oportunidad de exponer su propuesta e inicia con la presentación de la misma.

Manifiesta que representa a una organización de la sociedad civil que tiene más de treinta años que se denomina Asociación de Médicos Eugenio Espejo, fundada en el año 1982, que se ha dedicado a brindar atención gratuita a pacientes de los cantones de la provincia del Guayas, comenta que en la actualidad realizan visitas en brigadas médicas en otras provincias, durante los fines de semana.

Explica que desde hace cuatro años vienen impulsando la creación de Hospital de Neurociencias en la provincia del Guayas, en la ciudad de Guayaquil. Indica que ha remitido comunicaciones a la Presidencia de la República y al Ministerio de Salud para que atiendan su pedido. Indica que inicialmente el proyecto fue objetado por no contar con un proyecto adecuado, comenta que posteriormente en el mes de febrero de 2014 se presentó el proyecto con todos los fundamentos e inclusive con una maqueta con la propuesta de infraestructura. Explica que en la actualidad no existe un hospital de neurociencias del Estado, señala que existe el Hospital Lorenzo Ponce que le pertenece a la Junta de Beneficencia de Guayaquil, el mismo que es limitado y que atiende a personas que pagan la consulta, por lo que, personas sin recursos no pueden acceder al mismo.

Comenta que del Hospital de Guayaquil y del Hospital Universitario se derivan algunos pacientes a ese Hospital, indica que la atención de esos pacientes es de apenas un veinte por ciento, por que la capacidad del mismo, no cubre las necesidades. Comenta que hay pacientes que no tienen diagnóstico, ni tratamiento y deambulan por las calles de Guayaquil. Comenta que en un primer momento, en el mes de febrero de 2014, la Ministra Carina Vance, delegó a varios funcionarios para que se reúnan con la Organización a la que pertenecen, quienes estuvieron de acuerdo y consideraban adecuado y pertinente la solicitud y propuesta. Señala que ellos inclusive, consideraban que ese Hospital se debía convertir en el centro de tratamiento para personas con problemas de adicción a drogas y alcohol. Comenta que gracias a su gestión se ha logrado la contratación de 200 psicólogos en todas las áreas de salud de Guayas.

Explica que, sin embargo, no existen psiquiatras que atiendan a los pacientes luego del primer nivel, menciona que desde el Ministerio de Salud se ha indicado que la atención a pacientes psiquiátricos, en la actualidad, debe hacerse de manera ambulatoria. Sin embargo, el considera que esa no es una visión adecuada para el país, porque las familias no se hacen cargo de esos pacientes de manera responsable y adecuada. Explicado ello, y luego del relato de algunas experiencias personales, solicita a la Comisión que sirva de puente y se busque el camino para poder conversar con la señorita Ministra, para lograr la creación del Hospital de Neurociencias, pues ahora les han indicado considera que la petición no es oportuna, aun cuando anteriormente se les había manifestado que era viable. Comenta que los terrenos existen, pues las autoridades de algunos cantones como Nobol, han ofrecido el terreno.

La señora Presidenta concede el uso de la palabra a la assembleísta María José Carrión, y menciona es que la solución que debe proponer la comisión es la creación de institutos de tratamiento para problemas específicos como el que ha sido presentado. Pues el tratamiento que debe ser permanente, ello debería incluirse en el Código de Salud.

Toma la palabra la señora Presidenta e indica que ella ha trabajado mucho en la creación del Subsistema de Salud Psicológica, que va más allá de la salud mental, que históricamente ha sido relegada. Comenta que ella considera que hay avances importantes, pues ahora se empieza a entedner el problema y a enfrentarlo, saldando cuentas con este importante sector que ha sido descuidado en el país.

Recuerda que más allá de los problemas psiquiátricos, existen otros problemas psicológicos como el consumo de drogas, violencia intrafamiliar, entre otros. Señala que aun cuando algunos casos pueden tratarse de manera ambulatoria no puede desconocerse que algunos casos deben tratarse con internación y monitoreo permanente. Señala que la política pública, que ha sido inclusive anunciada por el señor Presidente, deja clara que existen diversos niveles de intervención, tanto en trastornos psiquiátricos como en consumo de drogas. Señala que se debe apuntar a la construcción de un hospital público que sea convergente para toda la región, será respaldada por la Comisión, como un elemento parte del Sistema Nacional de Salud. Explica que la Comisión agradece la participación de los colectivos médicos que juegan un rol fundamental en la construcción de la legislación y la política pública.

Señala que la solicitud del exponente se encuentra en manos de la Autoridad Sanitaria Nacional, sin embargo, en todo lo que en la Ley se pueda normar para lograr esa demanda histórica se hará con el respaldo de la Comisión. Con ello agradece la participación de doctor Ulfe. Con ello da por terminado el segundo punto del orden del día y solicita que se proceda con el siguiente punto.

3.- Resolución para que la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud visite la planta de medicamentos ENFARMA Empresa Pública, la próxima semana.

La assembleísta María José Carrión explica que la visita sería el día 26 de noviembre de 2014.

Con ello la assembleísta María José Carrión presenta como moción la visita de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud visite la planta de medicamentos ENFARMA Empresa Pública, el día 26 de noviembre de 2015.

La moción es apoyada por la assembleísta Blanca Arguello y se somete a votación, de la siguiente manera, assembleístas:

Blanca Arguello, a favor;
Raúl Auquilla, a favor;
Luigi García, a favor;
María José Carrión, a favor;
Richard Farfán, a favor
Paco Fierro, a favor;
Albertina Calazacón, a favor;
María Cristina Kronfle, a favor;
Yolanda Chamorro, a favor;

María Alejandra Vicuña, a favor.

Se aprueba la moción con diez votos a favor.

Luego de aquello, ningún asambleísta hace uso de la palabra y la señora Presidenta considera concluidos todos los puntos del orden del día, por lo que clausura la Sesión siendo las 13h15. Firman para constancia el Presidente y el Secretaria Ad hoc de la Comisión.



Ps. María Alejandra Vicuña
Presidenta (e) de la
Comisión Especializada
Permanente del Derecho a



Blanca Arguello
Secretaria Relatora Ad-Hoc de la
Comisión Especializada
Permanente del Derecho a la Salud